ANEXO I

- 1- El solicitante AUTORIZA expresamente a los organizadores del concurso el uso irrestricto de la imagen, en cualquier clase de soporte publicitario, físico o digital, en caso de resultar premiado. Asimismo, en caso de resultar premiado, el solicitante AUTORIZA que su trabajo, nombre y apellido sean publicados en los medios de comunicación físicos o digitales.-
- 2- El solicitante declara CONOCER Y ACEPTAR la totalidad de las cláusulas y condiciones del Reglamento del Concurso Mural: "Mendoza del Bicentenario Cuna de la Independencia". Igualmente da fe que la obra que se adjunta es de su autoría original y autoriza y cede los derechos totales del mismo a los organizadores del Concurso. Asimismo, el solicitante mediante la presente, renuncia en forma expresa a realizar cualquier reclamo contra los organizadores.-
- **3-** Los menores de edad deberán presentar autorización que deberá ser suscripta por los representantes legales ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza y acompañar la documentación que acredite dicha representación (partida de nacimiento actualizada, tutela, etc.).-
- 4- Cada solicitante deberá acompañar con la inscripción fotocopia de su Documento de Identidad.-
- **5-** El solicitante reconoce y acepta que los organizadores del concurso se reservan el derecho de hacer las modificaciones que estimen pertinentes al reglamento del Concurso y a publicarlas hasta la medianoche del último día hábil anterior al de inicio del plazo de recepción de bocetos.-
- 6- La presente tiene el carácter de declaración jurada.-

DNI

FIRMA	FIRMA
ACLARACION	ACLARACION

En la Ciudad de Mendoza, a los del mes de Año 2016.-

DNI